GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	11					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/07/2026		Hasta:	30/07/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/07/2026		Hasta:	30/07/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600018389	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	04/09/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección Abreviada – Subasta Inversa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16698 SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			04/09/2025	
OBJETO: Prestación de servicio de mensajería expresa, que comprenda la recepción. Recolección, acopio y entrega personalizada de envíos de correspondencia de la gobernación de Antioquia y demás objetos postales a nivel local, nacional e internacional, bajo estándares de celeridad, calidad y garantías del servicio, in house.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.	
		NIT	900437186-2	
VALOR [$]:		INICIAL:	Dos mil cuatrocientos once millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos M/L ($2.411.858.259) exento de IVA, Tributos incluidos.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500065377 – Valor: $175.000.000 – Liberación: 01/09/2025	
			4500065378 – Valor: $27.000.000 – Liberación: 01/09/2025	
			4500065376 – Valor: $250.000.000 – Liberación 29/08/2025	
			4500066712 – Valor: $635.400.000 Liberación: 10/02/2026	
			4500066710 – Valor: $44.478.0000 – Liberación: 10/02/2026	
			4500066711 – Valor: $68.623.200 – Liberación: 12/02/2026	

	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		Descritas en el campo anterior			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:	INICIAL		VEINTICINCO (25) MESES a partir de la firma de acta de inicio sin superar el 15 septiembre de 2027			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			04/09/2025	15/09/2027		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**		
			N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	N/A	
			N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/09/2027				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Lina Estefanía Velásquez Rendón				
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A				
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		43,99%				
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		36,83%				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Prestar el servicio de manera oportuna de acuerdo a lo relacionado en el objeto del contrato, con las características descritas en las especificaciones técnicas, que dan alcance al mismo.	**0,26%**	**3,38%**	Informe del periodo con el consolidado de imposiciones de cada Secretaría.	Base de datos en Excel
2. El servicio de mensajería debe efectuar la recolección dentro de las instalaciones del Departamento de Antioquia todos los días de lunes a viernes a las 5 pm, en el lugar asignado por la Dirección de Gestión Documental, con mínimo una (1) persona Inhouse, equipo de cómputo, impresora y un teléfono para el desarrollo de la operación, igualmente es responsable de los suministros de oficina (papel, guías, esteros y demás insumos) requeridos para el desarrollo de la operación. Para el caso de las sedes externas, el contratista deberá recoger los paquetes de acuerdo en la necesidad del servicio.	**0,26%**	**3,38%**	Punto inhouse dotado con equipos de cómputo ubicado el sótano de la Gobernación de Antioquia, designado para la operación del contrato.	Se encuentran dos personas en el punto Inhouse Persona 1: a cargo de la recepción de la correspondencia y paquetería, y comunicaciones electrónicas (Carta porte), cotejo con planillas y bases de datos de loes envíos y generación de las planillas de imposición en el sistema. Persona 2: cargo de la entrega de correspondencia en el Área Metropolitana. Apoya la entrega las devoluciones. Mensajero hace una recolección al día.
3. Realizar la entrega segura y oportuna según los tiempos establecidos de los documentos que le sean entregados en los términos de tiempo y destinos determinados por el DEPARTAMENTO.	**0,26%**	**3,38%**	Consolidado de Excel del periodo con las imposiciones de cada Secretaría.	
4. Enviar mensualmente y a la terminación del contrato la relación consolidada de la correspondencia despachada por EL	**0,26%**	**3,38%**	Consolidado de Excel del periodo con las imposiciones de cada Secretaría.	

	DEPARTAMENTO, con el número de guía asignado a cada radicado, las imágenes de guías cumplidas (USB - prueba de entrega) o en OneDrive y listado de las guías de la correspondencia no entregada indicando el motivo que generó la devolución (cambio de custodia físico). Para efectos de la facturación. Las imágenes de las guías cumplidas deberán publicarse en la página web del CONTRATISTA para ser consultadas cuando se requieran.				
5.	Garantizar que las entregas se realicen de conformidad con las normas y técnicas vigentes para el manejo de la correspondencia y/o mensajería.	**0,26%**	**3,38%**	El contratista viene garantizado que las entregas se realicen de conformidad con las normas técnicas vigentes.	
6.	Contar con los medios técnicos necesarios que garanticen una consulta ágil y oportuna por parte del DEPARTAMENTO de la documentación enviada.	**0,26%**	**3,38%**	Enviamos cuenta con la plataforma SIPOST para que los usuarios consulten el estado de los envíos.	
7.	Dar cumplimiento a las obligaciones especiales en la prestación del servicio por el cual se contrata, en estricto cumplimiento de lo indicado en el numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley 1369 de 2009 o la norma que la sustituya o modifique.	**0,26%**	**3,38%**	El contratista se ajusta a esta cláusula.	
8.	Garantizar la observancia y aplicación de los derechos de los usuarios señalados en el artículo 24 de la Ley 1369 de 2009 (por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones) o la norma que la sustituya o modifique.	**0,26%**	**3,38%**	El contratista cumple con lo señalado.	
9.	Garantizar el derecho a la divulgación de las condiciones de la prestación del servicio que se contrata, a saber: cobertura, frecuencia, tiempo de entrega, tarifas y trámite de las peticiones y reclamaciones, o cualquier modificación a las mismas.	**0,26%**	**3,38%**	Evidenciado en el aplicativo SIPOST de Enviamos Comunicaciones SAS.	
10.	Reconocer y pagar la indemnización por la pérdida,	**0,26%**	**3,38%**	Durante el periodo no se reportaron eventos	

daño o avería de los objetos postales, en los términos indicados en el artículo 25 de la Ley 1369 de 2009 o la norma que la sustituya o modifique.			por pérdida o daños de envíos.	
11. Devolver los objetos postales que no sean entregados al destinatario y aceptar la modificación de la dirección para una nueva remisión, mediante el pago de las tarifas correspondientes.	**0,26%**	**3,38%**	En el informe se reportan las devoluciones con sus respectivas causales.	
12. Asumir el total de las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con los mensajeros y el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del contrato tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la ley, deban ser asumidos por el empleador.	**0,26%**	**3,38%**	El contratista ha efectuado los pagos de salarios, prestaciones sociales, estando al día en este rubro.	
13. En el cubrimiento de los municipios de Antioquia incluye los corregimientos de cada municipio.	**0,26%**	**3,38%**	Listado en espera en punto de entrega del Municipio.	
TOTAL	**3,38%**	**43,99%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Por ser un contrato tipo bolsa los consumos obedecen a la demanda por cada unidad administrativa. No hay cronograma.

El método de cálculo se realiza dividiendo el 100% en los 25 meses de ejecución del contrato y luego dividido las obligaciones técnicas; esto fue modificado en el presente informe por decisión de la supervisión.

En el presente informe de seguimiento número 11 y para pago número 11 corresponde a los servicios prestados en julio de 2026.

No se autorizan envíos al día a municipios del oriente como la Ceja, Rionegro, El Retiro, entre otros dado que estos solo aplican para Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta y Bello.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente at sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos durante toda la ejecución del contrato, en caso de continuar obligado a realizar dichos aportes, y en el evento de estar obligado a cancelar el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, en los términos del artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 862 de 2013 deberá cumplir con dicha obligación.	Cumple	Documentos que aporta el contratista el contratista (Parafiscales).	
2. Designar a una persona, quien será el enlace con el supervisor designado por el DEPARTAMENTO.	Cumple	Existe una persona designada.	
3. No ceder ni subcontratar el presente contrato sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO.	Cumple	El contratista no ha cedido ni subcontratado el presente contrato.	
4. Recibir y tramitar las peticiones y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio resolverlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recibo.	Cumple	El contratista ha dado respuesta a reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio. Correo electrónico.	
5. Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por el DEPARTAMENTO.	Cumple	No se hicieron observaciones.	
6. Respaldar las facturas radicadas mensualmente en el DEPARTAMENTO para su pago, con la relación de la correspondencia despachada.	Cumple	Documentos que aporta el contratista el contratista (Parafiscales).	
7. Cumplir con los ofrecimientos de carácter técnica del contrato.	Cumple	Los informes que el contratista aporta lo evidencian.	
8. El CONTRATISTA deberá adjuntar con su propuesta la licencia vigente para prestar el servicio de mensajería expresa, expedida por el	Pendiente	Se solicitará nuevamente.	

Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
9. En el cubrimiento de los municipios de Antioquia incluye los corregimientos de cada municipio.	Cumple parcialmente.	El contratista ha presentado dificultades en la distribución de la mensajería a los Municipios y corregimientos.	
10. El CONTRATISTA deberá impartir al personal de EL DEPARTAMENTO las instrucciones necesarias para garantizar que los servicios contratados se presten con la eficiencia y eficacia esperadas	Cumple	Socialización de instructivo a los enlaces que imponen el correo.	
11. Presentar informe periódico escrito por unidad administrativa de las devoluciones con su causal y el tratamiento dado a cada una.	Cumple	Informe de general de Imposiciones.	
12. Presentar informe periódico de las pérdidas de envíos o averías que se presenten.	Cumple	Informe de general de Imposiciones.	
13. Entregar las guías de los envíos realizados cada año, por dependencia y en formato digital (OneDrive) al supervisor del contrato.	Cumple	Las guías de los envíos realizados se estarán recibiendo al finalizar el año por dependencia y en formato digital por el supervisor.	
14. De conformidad con la Circular K2019090000065 del 15/02/2019 el contratista deberá manifestar, bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta y del contrato que no: 1) Está Incluidos en la lista ONU emitida Por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra restrictiva emitida par organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. Ha Participado en actividades de activos o financiación del terrorismo. El contratista entiende que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el Contrato.	Cumple	Instrucciones del Gobierno Nacional en actos administrativos.	
15. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del Contrato, el contratista y las personas que participen en el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar	Cumple	Certificados y documentos que aporta el contratista	

todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en cuanto a la bioseguridad.			
16. Mantener el personal que empleado para el desarrollo del objeto del contrato, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido.	Cumple	Verificación de cumplimiento de normatividad. Informes	
17. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Instrucciones impartidas por la gobernación de Antioquia. Circulares	
18. Las actividades que se van a desarrollar en el marco del Contrato, el contratista y las personas que participen en el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en cuanto a la bioseguridad y el manual interno de seguridad de la entidad. De igual forma se deberá mantener el personal que empleará para el desarrollo del objeto del contrato, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido.	Cumple	Cumple	
19. Los demás compromisos a su cargo que se deriven de la naturaleza y redacción del Contrato y de las exigencias legales.	N/A	Durante este periodo no se presentaron más compromisos.	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Designar un funcionario para que ejerza las funciones de supervisor, administrativa, técnica, jurídica, y contablemente.	Cumple	Designación electrónica en el Secop II	

2. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32 y demás normatividad establecida.	Cumple	Lina Estefanía Velásquez Rendón Directoria de Gestión Documental, con rol de supervisión tipo C: Administrativa, técnica, financiera, jurídica y contable.	
3. Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad exigidas.	Cumple	Cumple	
4. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple	Se realiza informe de seguimiento.	
5. Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del CONTRATISTA, de los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por el DEPARTAMENTO (30 días) en la forma de pago del contrato.	Cumple	Se realizan las actividades para el proceso de pago y se encuentran soportadas en el expediente contractual.	
6. Proyectar y tramitar acta de liquidación de contrato.	Cumple	La supervisión del contrato verifica que se cumplan las cláusulas del contrato	
7. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple	Con en el informe de seguimiento la contrato, se vela por el cumplimiento de las obligaciones.	
8. Asignar un espacio para la operación del contrato en las instalaciones de la Gobernación de Antioquia Dirección de Gestión Documental, con punto de red y línea telefónica.	Cumple	La Gobernación de Antioquia a través de la supervisión del contrato ha puesto a disposición la información que ha requerido para el desarrollo del contrato.	
9. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el	Cumple	Certificados que aporta el contratista	

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.			
10. Elaborar informes mensuales que dé cuenta del seguimiento del contrato y el cumplimiento del mismo, evidenciándolo según cada necesidad.	Cumple	Informes del supervisor	
11. Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente.	Cumple	SECOP II 16698	
12. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución contractual.	Cumple	Cumple	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS (Generales de las partes)	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato, incluyendo el acta de liquidación.	Cumple	Contrato y acta de inicio.	
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	Cumple	Correos electrónicos y SECOP II	
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	Cumple	Informes	
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Cumple	Actas de reunión e informes	
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Cumple	Informes	
6. Propender por el logro de los productos pactados.	Cumple	Informes	
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.	Cumple	Informes y actas de reunión.	
8. Elaborar mensualmente un informe cada una de las partes, que, de cuenta del cumplimiento del contrato, sus	Cumple	Informes de actividades del contratista y supervisión.	

obligaciones y alcance.			
9. Mantener el SECOP II actualizado en cuanto respecta a sus obligaciones.	Cumple	SECOP II Proceso 16698	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) sí aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 2.411.858.259	N/A	N/A	$ 2.411.858.259
2. Adiciones	$ 0	N/A	N/A	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 2.411.858.259	0	0	$ 2.411.858.259
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$859.711.392	0	0	$859.711.392
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$859.711.392	0	0	$859.711.392
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$888.226.071	$0	$ 0	$888.226.071
8. Recursos no ejecutados	$1.523.632.188	0	$0	$1.523.632.188

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial		$2,411,858,259.00		$0		$2,411,858,259.00	
Adiciones		$0				$2,411,858,259.00	
Pago No.1 / Desembolso	23/10/2025		$36,026,384	$0	$36,026,384	$2,375,831,875.00	
Pago No.2 / Desembolso	24/11/2025		$37,625,054	$0	$37,625,054	$2,338,206,821.00	
Pago No. 3/ Desembolso	15/12/2025		$180,591,435	$0	$180,591,435	$2,157,615,386.00	
Pago No. 4/ Desembolso	23/01/2026		$41,520,173	$0	$41,520,173	$2,116,095,213.00	
Pago No. 5 / Desembolso	25/02/2026		$274,853,854	$0	$274,853,854	$1,841,241,359.00	
Pago No. 6 / Desembolso	24/03/2026		$134,167,790	$0	$134,167,790	$1,707,073,569.00	
Pago No.7 / Desembolso	21/05/2026		$65,309,524	$0	$65,309,524	$1,641,764,045.00	
Pago No.8 / Desembolso	22/05/2026		$30,599,824	$0	$30,599,824	$1,611,164,221.00	
Pago No.9 / Desembolso	17/06/2026		$22,241,995	$0	$22,241,995	$1,588,922,226.00	
Pago No.10 / Desembolso			$36,775,359	$0	$36,775,359	$1,552,146,867.00	
Pago No.11 / Desembolso			$28,514,679	$0	$28,514,679	$1,523,632,188.00	
TOTALES		$2,411,858,259.00	$888,226,071	$0	$888,226,071.00		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. 11 al contratista/conveniante, por valor de: veintiocho millones quinientos catorce mil seiscientos setenta y nueve pesos ML ($28.514.679), Exento IVA el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar lo anterior deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato y deberá ser verificado previamente por el supervisor del contrato. El incumplimiento de esta obligación por parte del servidor público será causal de mala conducta que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente /contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
EJECUCIÓN	No se materializó ningún riesgo en el periodo	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No se realizaron acciones correctivas, reclamaciones, multas y sanciones tendientes a alcanzar el cumplimiento del objeto contractual.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Planillas de pago de seguridad social integral.
Informe del Contratista (Excel)
Recibos a Satisfacción
Factura secretaria de Salud: FE18132
Factura secretaria de Talento Humano: FE18133
Factura Hacienda: FE18137

Para constancia, se firma la presente acta el 25 de agosto de 2026.

Lina Estefanía Velásquez Rendón
Supervisor

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE18132

Enviamos Comunicaciones S.A.S
www.enviamoscym.com Email:contabilidad.buc@enviamoscym.com

FE18132

Agente retenedor de ICA Bogotá - Agente retenedor de ICA Bucaramanga - Resolución 0279 de febrero 26 de 2014, Gran contribyente de Ica en Bucaramanga segun Acuerdo 033 de 29 Diciembre 2020,Autoretenedor Ica Giron y Piedecuesta
RESOLUCIÓN DIAN No.18764102074212 FECHA 2025/11/25, VIGENCIA 12 MESES, AUTORIZA DEL FE16678 HASTA FE20000
Actividad económica 5310-5320 tarifa 9*1000

NIT.: 900.437.186-2
Responsable de Iva

MINISTERIO DE COMUNICACIONES L.C . No. 002498

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **NIT No. :** 890900286-0 **DIRECCION :** Calle 42B 52 106 P1 OFC 111 **TELEFONO :** 6042961004 **CIUDAD :** MEDELLÍN **PAIS :** Colombia	**25/08/2026**	**$1,471,883.00**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	**REFERENCIA**
	24/09/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
64	Entrega de Correspondencia E	10	$2,233.00		$22,330.00
65	Entrega de notificacion E	329	$2,233.00		$734,657.00
60	Entrega de carta porte urbano	30	$7,699.00		$230,970.00
1	Entrega de correspondencia Urbano	4 Und	$7,699.00		$30,796.00
37	transporte y distribucion de correspondencia Regional con carta copia	21 Und	$12,570.00		$263,970.00
7	Entrega Correspondencia Nacional	4 Und	$47,290.00		$189,160.00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 24/09/2026	$1,471,883.00

VALOR (en letras) : UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

OBSERVACIONES

CUANDO REALICEN ALGUN PAGO REMITIR SOPORTE A: CONTABILIDAD.BUC@ENVIAMOSCYM.COM

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORRO: BANCO CAJA SOCIAL # 24042684523 A NOMBRE DE ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS

DISTRIBUCION CORREO

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000266025

CONTRATO: 4600018389

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

FRM-016V1

RETENCION 1% POR TRANSPORTE ART.476 ET
La presente factura de venta es un titulo valor negocialbe. Ley 1231 del 17 de julio de 2008 y Art.772 al 779 del Código de Comercio
A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES POR MORA MENSUAL SEGÚN LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE

CALLE 45 19 - 97 TELÉFONO: 6879627 - 6879682 - BUCARAMANGA - COLOMBIA
<COPIA # 2>

Sello de firma:
ht69jrKZMSG2AQO6K0m70Rx1rSLPAmC8ZMjWmDtBoCnzxMVLESob3a8lVns9/qDEVxnTM6AWdNfjV1+o5lMt4vzYZ6DOKTOoA0yuo6HFIWrBPC2oXEN2RIT0f/aBUH8uKhoT/B66BOym4vqez9hAascMlBaarCSs6P6Y5NZQ9cuvnuDVEd8K8JdopaNQj6R1eEhRGv3/iThj1rnUCVPI1JmvZPpnzLu5m249Jv9xdmf8G+3OyKjQJQVQuC3e/omTfK2kXjfOweh5H6+qM9UnTlKtz863FVdrB1Dfm1FMiTVqvM8WMl4lWqn5eSZYAM23G+Tr3SF9ZMt8t/S2LghEQ==

CUFE: 5605ffcff98bd7dc4d91ad8991cd4b0e81c128437b455dc84794e5d02d38a907a6421ad97b7e520ac838f8905f7234eb
Fecha emisión: 2026-08-25 10:20:46 **Fecha validación DIAN:** 2026-08-25 10:20:46-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

RETENCION 1% POR TRANSPORTE ART.476 ET
La presente factura de venta es un titulo valor negocialbe. Ley 1231 del 17 de julio de 2008 y Art.772 al 779 del Código de Comercio
A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES POR MORA MENSUAL SEGÚN LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE

CALLE 45 19 - 97 TELÉFONO: 6879627 - 6879682 - BUCARAMANGA - COLOMBIA
<COPIA # 2>

Sello de firma:

ht69jrKZMSG2AQO6K0m70Rx1rSLPAmC8ZMjWmDtBoCnzxMVLEySob3a8lVns9/qDEVxnTM6AWdNfjV1+o5lMt4vzYZ6DOKTOoA0yuo6HFIWrBPC2oXEN2
RlT0f/aBUH8uKhoT/B66BOym4vqez9hAascMIBaarCSs6P6Y5NZQ9cuvnuDVEd8K8JdopaNQj6R1eEhRGv3/iThj1rnUCVPI1JmvZPpnzLu5m249Jv9xdmf8G+3
OyKjQJQVQuC3e/omTfK2kXjfOweh5H6+qM9UnTIKtz863FVdrB1Dfm1FMiTVqvM8WMI4lWqn5eSZYAM23G+Tr3SF9ZMt8t/S2LghEQ==

CUFE: 5605ffcff98bd7dc4d91ad8991cd4b0e81c128437b455dc84794e5d02d38a907a6421ad97b7e520ac838f8905f7234eb

Fecha emisión: 2026-08-25 10:20:46 **Fecha validación DIAN:** 2026-08-25 10:20:46-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 24.08.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000266025

FACTURA: PE18132	**Nro ACTA:** 11	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200012077	**NIT:** 9004371862	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS.
Nro CONTRATO: 4600018389	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 04.09.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500065378 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-OF2625	1001586	SERVICIO DE MENSAJERIA * Salud	1471883	UN	1,000	0%	1,0000	1.471.883,000
										V/R TOTAL NETO	1.471.883,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	1.471.883,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Hernan Dario Tamayo Piedrahita

VELÁSQUEZ RENDÓN , LINA ESTEFANÍA

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

lgraldop@antioquia.gov.co
3129662205

25/08/2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE18137

Enviamos Comunicaciones S.A.S
www.enviamoscym.com Email:contabilidad.buc@enviamoscym.com

FE18137

Agente retenedor de ICA Bogotá - Agente retenedor de ICA Bucaramanga - Resolución 0279 de febrero 26 de 2014, Gran contribyente de Ica en Bucaramanga segun Acuerdo 033 de 29 Diciembre 2020,Autoretenedor Ica Giron y Piedecuesta

RESOLUCIÓN DIAN No.18764102074212 FECHA 2025/11/25, VIGENCIA 12 MESES, AUTORIZA DEL FE16678 HASTA FE20000

Actividad económica 5310-5320 tarifa 9*1000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES L.C. No. 002498

NIT.: 900.437.186-2
Responsable de Iva

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **NIT No. :** 890900286-0 **DIRECCION :** Calle 42B 52 106 P1 OFC 111 **TELEFONO :** 6042961004 **CIUDAD :** MEDELLÍN **PAIS :** Colombia	**25/08/2026**	**$6,273,936.00**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	**REFERENCIA**
	24/09/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
65	Entrega de notificacion E	1,917	$2,233.00		$4,280,661.00
66	Entrega de traslado anticipado E	4	$2,233.00		$8,932.00
65	Entrega de notificacion E	2	$2,783.00		$5,566.00
65	Entrega de notificacion E	1	$3,883.00		$3,883.00
65	Entrega de notificacion E	1	$6,083.00		$6,083.00
65	Entrega de notificacion E	1	$6,633.00		$6,633.00
65	Entrega de notificacion E	1	$7,183.00		$7,183.00
60	Entrega de carta porte urbano	96	$7,699.00		$739,104.00
65	Entrega de notificacion E	2	$7,733.00		$15,466.00
65	Entrega de notificacion E	1	$9,383.00		$9,383.00
65	Entrega de notificacion E	1	$11,033.00		$11,033.00
37	transporte y distribucion de correspondencia Regional con carta copia	72 Und	$12,570.00		$905,040.00
60	Entrega de carta porte urbano	11	$15,713.00		$172,843.00
61	Entrega de carta porte nacional	3	$16,970.00		$50,910.00
65	Entrega de notificacion E	1	$25,333.00		$25,333.00
65	Entrega de notificacion E	1	$25,883.00		$25,883.00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 24/09/2026	$6,273,936.00

VALOR (en letras) : SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS

OBSERVACIONES

CUANDO REALICEN ALGUN PAGO REMITIR SOPORTE A: CONTABILIDAD.BUC@ENVIAMOSCYM.COM

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

FRM-016V1

RETENCION 1% POR TRANSPORTE ART.476 ET
La presente factura de venta es un titulo valor negocialbe. Ley 1231 del 17 de julio de 2008 y Art.772 al 779 del Código de Comercio
A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES POR MORA MENSUAL SEGÚN LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE

CALLE 45 19 - 97 TELÉFONO: 6879627 - 6879682 - BUCARAMANGA - COLOMBIA
<COPIA # 5>

Sello de firma:

I6Fzd/79wdgFbaJ2r8tQBeUbCxZKVIthuwKbnQgySmOudzvbCcQ3y2pGyyKJLVJAUgRfi+abjEnaN1KEvuh/iUGaZzy724RLAWlZMu1ys8M/vImxdL8CuSGjG2S9hRJyTNWpX93UTFCS2XBuRLyl7mLGcZdBpW5IBd8liJgJW81GpxzcnvWKcVxtSkvvsY5+WxBbw4n1qbzlezDmRZyT41GtXnYIWw7F7BKFecsDZK5NtznHuOMqtmp8A5kObkTG8Odul/EUpmG9TZFJ7ibD82mMy4W/KDhQYtMPkFiqXRpGIyMYSK0M618far3HO5zgAJHCv6MlgOrM1JNulwgTVA==

CUFE: 11435c2bcedbded12fed6f6a3ce9bee30caa328c5a9d2dc7c2e436d302d206cb06d7f01946bd555d0965a2ae888a89c5

Fecha emisión: 2026-08-25 11:40:34 **Fecha validación DIAN:** 2026-08-25 11:40:35-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORRO: BANCO CAJA SOCIAL # 24042684523 A NOMBRE DE ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS

DISTRIBUCION CORREO

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000266027

CONTRATO: 4600018389

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

RETENCION 1% POR TRANSPORTE ART.476 ET
La presente factura de venta es un titulo valor negociaIbe. Ley 1231 del 17 de julio de 2008 y Art.772 al 779 del Código de Comercio
A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES POR MORA MENSUAL SEGÚN LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE

CALLE 45 19 - 97 TELÉFONO: 6879627 - 6879682 - BUCARAMANGA - COLOMBIA
<COPIA # 5>

Sello de firma:
I6Fzd/79wdgFbaJ2r8tQBeUbCxZKVIthuwKbnQgySmOudzvbCcQ3y2pGyyKJLVJAUgRfi+abjEnaN1KEvuh/iUGaZzy724RLAWlZMu1ys8M/vlmxdL8CuSGjG2S9hRJyTNWpX93UTFCS2XBuRLyI7mLGcZdBpW5lBd8liJgJW81GpxzcnvWKcVxtSkvvsY5+WxBbw4n1qbzIezDmRZyT41GtXnYIVw7F7BKFecsDZK5NtznHuOMqtmp8A5kObkTG8Odul/EUpmG9TZFJ7ibD82mMy4W/KDhQYtMPkFiqXRpGIyMYSK0M618far3HO5zgAJHCv6MlgOrM1JNulwgTVA==

CUFE: 11435c2bcedbded12fed6f6a3ce9bee30caa328c5a9d2dc7c2e436d302d206cb06d7f01946bd555d0965a2ae888a89c5
Fecha emisión: 2026-08-25 11:40:34 **Fecha validación DIAN:** 2026-08-25 11:40:35-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 24.08.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000266027

FACTURA: FE 10137	**Nro ACTA:** 11	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200012077	**NIT:** 9004371862	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS.
Nro CONTRATO: 4600018389	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 04.09.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066710 SRÍA DE HACIENDA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-1010	1001586	Mensajería Hacienda	6273936	UN	1,000	0%	1,0000	6.273.936,000
										V/R TOTAL NETO	6.273.936,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	6.273.936,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Hernan Dario Tamayo Piedrahita

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gutierrez Marquez , Marino

Lina Estefania Velásquez Pendón

lgraldop@antioquia.gov.co

3129861205

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE18133

Enviamos Comunicaciones S.A.S
www.enviamoscym.com Email:contabilidad.buc@enviamoscym.com

ENVIAMOS Comunicaciones S.A.S.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES L.C . No. 002498

Agente retenedor de ICA Bogotá - Agente retenedor de ICA Bucaramanga - Resolución 0279 de febrero 26 de 2014, Gran contribyente de Ica en Bucaramanga segun Acuerdo 033 de 29 Diciembre 2020,Autoretenedor Ica Giron y Piedecuesta
RESOLUCIÓN DIAN No.18764102074212 FECHA 2025/11/25 , VIGENCIA 12 MESES, AUTORIZA DEL FE16678 HASTA FE20000
Actividad económica 5310-5320 tarifa 9*1000

FE18133

NIT.: 900.437.186-2
Responsable de Iva

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **NIT No. :** 890900286-0 **DIRECCION :** Calle 42B 52 106 P1 OFC 111 **TELEFONO :** 6042961004 **CIUDAD :** MEDELLÍN **PAIS :** Colombia	**25/08/2026**	**$20,768,860.00**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	**REFERENCIA**
	24/09/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
64	Entrega de Correspondencia E	757	$2,233.00		$1,690,381.00
65	Entrega de notificacion E	125	$2,233.00		$279,125.00
60	Entrega de carta porte urbano	63	$7,699.00		$485,037.00
1	Entrega de correspondencia Urbano	661 Und	$7,699.00		$5,089,039.00
37	transporte y distribucion de correspondencia Regional con carta copia	178 Und	$12,570.00		$2,237,460.00
4	Entrega Correspondencia Regional	312 Und	$12,570.00		$3,921,840.00
61	Entrega de carta porte nacional	39	$16,970.00		$661,830.00
7	Entrega Correspondencia Nacional	37 Und	$16,970.00		$627,890.00
7	Entrega Correspondencia Nacional	27 Und	$47,290.00		$1,276,830.00
7	Entrega Correspondencia Nacional	1 Und	$65,996.00		$65,996.00
7	Entrega Correspondencia Nacional	1 Und	$85,000.00		$85,000.00
24	Recoleccion y Entrega de Mercancia	30 Und	$144,947.73		$4,348,432.00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 24/09/2026	$20,768,860.00

VALOR (en letras) : VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

OBSERVACIONES

CUANDO REALICEN ALGUN PAGO REMITIR SOPORTE A: CONTABILIDAD.BUC@ENVIAMOSCYM.COM

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORRO: BANCO CAJA SOCIAL # 24042684523 A NOMBRE DE ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS

DISTRIBUCION CORREO

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

FRM-016V1

RETENCION 1% POR TRANSPORTE ART.476 ET
La presente factura de venta es un titulo valor negocialbe. Ley 1231 del 17 de julio de 2008 y Art.772 al 779 del Código de Comercio
A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES POR MORA MENSUAL SEGÚN LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE

CALLE 45 19 - 97 TELÉFONO: 6879627 - 6879682 - BUCARAMANGA - COLOMBIA
<COPIA # 4>

Sello de firma:

BXGfziff6O5jcG1P13LKnnxYmKoCjsMrUt46V1rwm+GfH7idyVQubFqMWfuAhwy8w7SJZgcPaqmuaYdeTH/PUXdc5ZMeGDstabfs8bPsG+MBMoREJPMc+R8jsM4VD+slk8ysVhyAeintVkw8yy6w7qvzILJ0Vr+BD6oEXAx68C2u9shcAeYeY3HpHjMvRYzmY9yk08XRTUFgfBE5Opu3RjljJ0vGpzU3iIUABxDPlUYhVtNwAO6r3FEmnmCf2JTecMlQE+v3E+Yj2mKwDWjCZX+6ibSWK6UE6b5Yb3g6xnqQiSyKjw5rw65/v1ZJo/O9cj3G3nf7kFDYVVdKzxfAWw==

CUFE: 1ae18735ad7a198bc20111872b1cb367a246caa233deaea470c407e84d0394e7b94976835be1906ef48786cc3f4b917a

Fecha emisión: 2026-08-25 10:42:09 **Fecha validación DIAN:** 2026-08-25 10:42:10-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000266026

CONTRATO: 4600018389

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

RETENCION 1% POR TRANSPORTE ART.476 ET
La presente factura de venta es un titulo valor negocialbe. Ley 1231 del 17 de julio de 2008 y Art.772 al 779 del Código de Comercio
A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES POR MORA MENSUAL SEGÚN LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE

CALLE 45 19 - 97 TELÉFONO: 6879627 - 6879682 - BUCARAMANGA - COLOMBIA
<COPIA # 4>

Sello de firma:

BXGfziff6O5jcG1P13LKnnxYmKoCjsMrUt46V1rwm+GfH7idyVQubFqMWfuAhwy8w7SJZgcPaqmuaYdeTH/PUXdc5ZMeGDstabfs8bPsG+MBMoREJPMc+R8js
M4VD+slk8ysVhyAeintVkw8yy6w7qvzlLJ0Vr+BD6oEXAx68C2u9shcAeYeY3HpHjMvRYzmY9yk08XRTUFgfBE5Opu3RjljJ0vGpzU3ilUABxDPlUYhVtNwAO6r3
FEmnmCf2JTecMiQE+v3E+Yj2mKwDWjCZX+6ibSWK6UE6b5Yb3g6xnqQiSyKjw5rw65/v1ZJo/O9cj3G3nf7kFDYVVdKzxfAWw==

CUFE: 1ae18735ad7a198bc20111872b1cb367a246caa233deaea470c407e84d0394e7b94976835be1906ef48786cc3f4b917a

Fecha emisión: 2026-08-25 10:42:09 **Fecha validación DIAN:** 2026-08-25 10:42:10-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 24.08.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000266026

FACTURA: FE18133 | **Nro ACTA:** 11 | **DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200012077 | **NIT:** 9004371862 | **NOMBRE / RAZON SOCIAL :** ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS.

Nro CONTRATO: 4600018389 | **DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 04.09.2025 | **OBSERVACION:**

PEDIDO: 1. 4500065376 SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PEDIDO: 2. 4500066712 SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-1011	1001586	SERVICIO DE MENSAJERIA *TH	14222169	UN	1,000	0%	1,0000	14.222.169,000
	1		0-1010	1001586	Mensajería TH	6546691	UN	1,000	0%	1,0000	6.546.691,000
										V/R TOTAL NETO	20.768.860,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	20.768.860,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Hernan Dario Tamayo Piedrahita

VELÁSQUEZ RENDÓN , LINA ESTEFANÍA

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

lgiraldop@antioquia.gov.co
3126661205

ENVIAMOS
Comunicaciones S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

LUZ FANNY CARREÑO LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía número 37.559.194 expedida en Bucaramanga y con tarjeta profesional número 150436-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora Fiscal de la Empresa **ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.** con identificación tributaria número 900.437.186-2. Certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta certificación se expide en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

LUZ FANNY CARREÑO LOPEZ
C.C. 37.559.194 De Bucaramanga
TP-150436-T
Revisora Fiscal

atencionalcliente.bga@enviamoscym.com
Línea de Atención al Cliente: 6 52 36 36 - Fax: 670 26 00
Calle 45 N° 19 - 97 . Bucaramanga
www.enviamoscym.com

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900437186	2	ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO	CALLE 45 # 19 - 97	BUCARAMANGA-SANTANDER	6879627	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	479453583	9507874582	E	2026/07/22	2026/07/14	BANCO CAJA SOCIAL	0	$9,614,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFENALCO (21 Afiliados)																						$34,840,852	$5,576,200			$34,840,852	$1,388,400			$39,263,736	$1,572,400			$34,840,852		$1,077,400		$0	$0		$9,614,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (9 Afiliados)																						$2,638,768	$422,900			$2,638,768	$99,200			$2,337,729	$94,100			$2,638,768		$0		$0	$0		$616,200
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (9 Afiliados)																						$2,638,768	$422,900			$2,638,768	$99,200			$2,337,729	$94,100			$2,638,768		$0		$0	$0		$616,200
1	CC	15515261	BEDOYA EVERT													X					23030 1	3	$175,091	$28,100	EPS01 0	3	$175,091	$7,100	CCF04	3	$165,875	$6,700	14-11	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$41,900
2	CC	70518630	CARDONA VICTOR										X								25-14	2	$116,727	$18,700	EPS01 0	2	$116,727	$0	CCF04	2	$0	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$18,700
3	CC	3556743	CORREA VICTOR													X					23020 1	14	$817,089	$130,800	EPS01 0	14	$817,089	$32,700	CCF04	14	$817,089	$32,700	14-11	14	$817,089	0.000%	$0	14	$0	$0	SI	$196,200
4	CC	3556743	CORREA VICTOR													X					23020 1	9	$525,272	$84,100	EPS01 0	9	$525,272	$21,100	CCF04	9	$525,271	$21,100	14-11	9	$525,272	0.000%	$0	9	$0	$0	SI	$126,300
5	CC	98519046	GIL OSWALDO													X					25-14	9	$525,272	$84,100	EPS01 0	9	$525,272	$21,100	CCF04	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	0.000%	$0	9	$0	$0	SI	$126,300
6	CC	71369795	LOPEZ JHOSMAN										X								25-14	1	$58,364	$9,400	EPS01 0	1	$58,364	$0	CCF04	1	$0	$0	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$9,400
7	CC	71369795	LOPEZ JHOSMAN													L					25-14	1	$58,364	$9,400	EPS01 0	1	$58,364	$2,400	CCF04	1	$58,363	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$14,200
8	CC	1046669212	MARTINEZ DANIELA													L					23030 1	1	$70,770	$11,400	EPS01 0	1	$70,770	$2,900	CCF04	1	$70,770	$2,900	14-11	1	$70,770	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$17,200
9	CC	98762628	SALDARRIAGA CARLOS													L					23020 1	1	$58,364	$9,400	EPS04 0	1	$58,364	$2,400	CCF04	1	$58,363	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$14,200
10	CC	71279697	VASQUEZ JULIAN											X							23020 1	2	$116,727	$18,700	EPS01 0	2	$116,727	$4,700	CCF04	2	$0	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,400
11	CC	1007242320	ZAPATA NATALIA													L					23030 1	1	$58,364	$9,400	EPS01 0	1	$58,364	$2,400	CCF04	1	$58,363	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$14,200
12	CC	1007242320	ZAPATA NATALIA													L					23030 1	1	$58,364	$9,400	EPS01 0	1	$58,364	$2,400	CCF04	1	$58,363	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$14,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (6 Afiliados)																						$8,472,316	$1,355,800			$8,472,316	$339,100			$11,826,408	$473,400			$8,472,316		$44,600		$0	$0		$2,212,900
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)																						$8,472,316	$1,355,800			$8,472,316	$339,100			$11,826,408	$473,400			$8,472,316		$44,600		$0	$0		$2,212,900
13	CC	1128475659	ALVAREZ NAYIBE		X							X									23020 1	17	$992,180	$158,800	EPS03 7	17	$992,180	$39,700	CCF04	17	$1,673,088	$67,000	14-11	17	$992,180	0.522%	$5,200	17	$0	$0	SI	$270,700
14	CC	1046669212	MARTINEZ DANIELA		X							X									23030 1	29	$2,052,330	$328,400	EPS01 0	29	$2,052,330	$82,100	CCF04	29	$4,316,969	$172,700	14-11	29	$2,052,330	0.522%	$10,800	29	$0	$0	SI	$594,000
15	CC	1025657652	MORENO KAROL																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS01 0	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
16	CC	1001138621	SOTO MANUELA																		23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 2	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
17	CC	1011396344	VANEGAS MALORY		X							X									23030 1	5	$291,818	$46,700	EPS04 0	5	$291,818	$11,700	CCF04	5	$700,362	$28,100	14-11	5	$291,818	0.522%	$1,600	5	$0	$0	SI	$88,100
18	CC	1007242320	ZAPATA NATALIA																		23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPS01 0	28	$1,634,178	$65,400	CCF04	28	$1,634,179	$65,400	14-11	28	$1,634,178	0.522%	$8,600	28	$0	$0	SI	$400,900

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$5,576,200	$0	$0	$5,576,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,681,400	$0	$0	$1,681,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,668,400	$0	$0	$1,668,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,946,200	$0	$0	$1,946,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,077,400	$0	$0	$1,077,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$1,077,400	$0	$0	$1,077,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,572,400	$0	$0	$1,572,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	21	$1,572,400	$0	$0	$1,572,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$1,388,400	$0	$0	$1,388,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	15	$1,056,500	$0	$0	$1,056,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$109,800	$0	$0	$109,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$81,900	$0	$0	$81,900
TOTAL				21	$9,614,400	$0	$0	$9,614,400

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

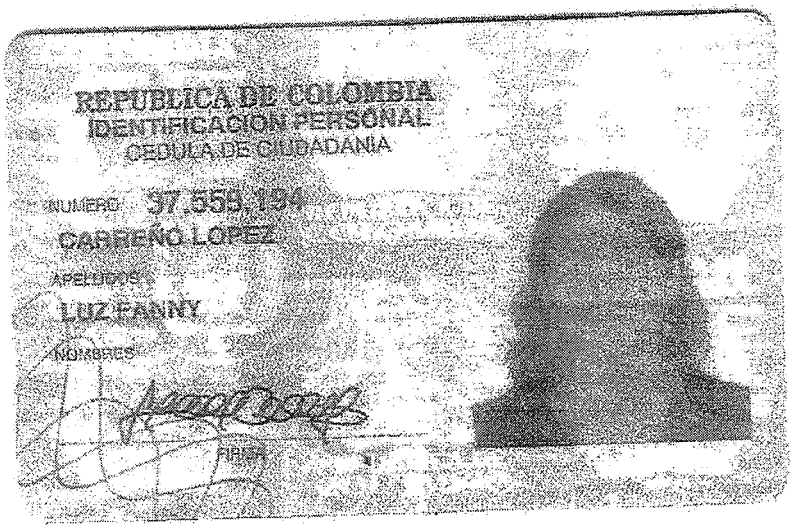
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ FANNY CARREÑO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37559194 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 150436-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.559.194

CARREÑO LOPEZ

APELLIDOS

LUZ FANNY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1978

SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

16-AGO-1996 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00129943-F-0037559194-20081119 0006435857A 1 6910014982

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

150436-T



LUZ FANNY
CARREÑO ESPEJO
C.C. 37550194
RESOLUCION INSCRIPCION 179 FECHA 03/06/2010
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ CANDIDO 160886

FIRMA DEL TITULAR 75393

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.